



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2021 00415

En atención a lo informado con el escrito y anexos arrimados por la señora apoderada de la parte actora, dispone quien preside el Despacho oficial a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS, con el fin que se sirva informar la dirección física y electrónica actual de residencia y /o trabajo de la señora NATALIA ANDREA OCAMPO SEPÚLVEDA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 43.275.655.

Por la secretaría del Despacho, emítase y remítase las comunicaciones de rigor, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 11 del D. L. 806 del 2020, en concordancia con el artículo 111 del ritual civil.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

JOHANA ARIAS HERRERA
Juez (E)